

Cuadro de los derechos, que con arreglo al Reglamento, se cobran en el Cementerio de N. D. Jesús, de esta Capital.

		Conceptos.	Perceptores	Cantidad		
				Plas.	Cent.	
Concesiones o perpetuidad.	Terrenos.	Por cada metro cuadrado en la plaza central y 4 calles principales.	Los sepulcros.	30	»	
		id id en las de 2º orden	»	25	»	
		id id en las demás calles	»	20	»	
		Una doble para adultos	»	300	»	
		Una sencilla para id	»	175	»	
Concesiones temporales.	Fosas-nichos	Una doble para niños hasta 8 años de edad	»	200	»	
		Una sencilla para id	»	118	»	
	Fosas-nichos	Una doble para adultos - { Por el 1º cadáver	»	60	»	
		por los seis primeros años - { Por el 2º	»	25	»	
		Una sencilla para id por id	»	40	»	
		Una doble para niños { Por el 1º cadáver	»	40	»	
	por los 6 primeros años - { Por el 2º	»	18	»		
	Una sencilla para id por id.	»	28	»		
	Transcurridos	En las de adultos por cada los 6 años expresados.	En las de adultos por cada año y cadáver sepultado	»	5	»
			En las de niños por id id.	»	4	»
Inhumaciones	En terrenos a perpetuidad	Si los cadáveres son de la familia	»	10	»	
		Si no lo son	»	50	»	
	En fosa común. . .	Por cada cadáver de adulto.	»	12	»	
	En fosa general. . .	Por cada cadáver de niño	»	8	»	
	Los procedentes de establecimientos de Beneficencia	Con caja, adultos ó niños	»	2	50	
		En panteón . . .	Por cada cadáver sepulturado	»	2	»
		En fosas-nichos para adultos. . .	por id	»	1	»
		En id para niños -	por id	»	75	

